



BICI  **RUS**



BiciRUS 10

Accidentes Personales.

- ✓ Suma Asegurada: **\$20.000 (Pesos veinte mil).**
- ✓ Riesgo cubierto: Muerte o invalidez permanente, total o parcial.-

Asistencia Médica y Farmacéutica.

- ✓ Suma Asegurada: **\$2.500 (Pesos dos mil quinientos).**
- ✓ Riesgo cubierto: Reembolso de los gastos de asistencia medico-farmacéutica en que haya incurrido el asegurado.
- ✓ Franquicia fija: **\$300 (Pesos trescientos).**

Excluidos menores de 14 años y mayores de 65 años.

Robo Total (excluye hurto).

- ✓ Suma Asegurada: según Factura de compra o valor de mercado en extraídos de sitios web reconocidos para tal fin.
- ✓ Riesgo cubierto: apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

Responsabilidad Civil hechos privados.

- ✓ Suma asegurada: **\$10.000 (Pesos diez mil).**
- ✓ Riesgo cubierto: La Responsabilidad Civil en que incurra exclusivamente como consecuencia de los hechos privados imputables al Asegurado.
Entendiéndose por hechos privados aquellos que no se vinculan con su actividad profesional, industrial, comercial o laboral de ningún tipo.



BiciRUS 20

Accidentes Personales.

- ✓ Suma Asegurada: **\$30.000 (Pesos treinta mil)**.
- ✓ Riesgo cubierto: Muerte o invalidez permanente, total o parcial.-

Asistencia Médica y Farmacéutica.

- ✓ Suma Asegurada: **\$5.000 (Pesos cinco mil)**.
- ✓ Riesgo cubierto: Reembolso de los gastos de asistencia medico-farmacéutica en que haya incurrido el asegurado.
- ✓ Franquicia fija: **\$500 (Pesos quinientos)**.

Excluidos menores de 14 años y mayores de 65 años.

Robo Total (excluye hurto).

- ✓ Suma Asegurada: según Factura de compra o valor de mercado en extraídos de sitios web
- ✓ reconocidos para tal fin.
- ✓ Riesgo cubierto: apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

Responsabilidad Civil hechos privados.

- ✓ Suma asegurada: **\$20.000 (Pesos veinte mil)**.
- ✓ Riesgo cubierto: La Responsabilidad Civil en que incurra exclusivamente como consecuencia de los hechos privados imputables al Asegurado.
Entendiéndose por hechos privados aquellos que no se vinculan con su actividad profesional, industrial, comercial o laboral de ningún tipo.



BiciRUS 30

Accidentes Personales.

- ✓ Suma Asegurada: **\$50.000 (Pesos cincuenta mil).**
- ✓ Riesgo cubierto: Muerte o invalidez permanente, total o parcial.-

Asistencia Médica y Farmacéutica.

- ✓ Suma Asegurada: **\$7.500 (Pesos siete mil quinientos).**
- ✓ Riesgo cubierto: Reembolso de los gastos de asistencia medico-farmacéutica en que haya incurrido el asegurado.
- ✓ Franquicia fija: **\$500 (Pesos quinientos).**

Excluidos menores de 14 años y mayores de 65 años.

Robo Total (excluye hurto).

- ✓ Suma Asegurada: según Factura de compra o valor de mercado extraídos de sitios web
- ✓ reconocidos para tal fin.
- ✓ Riesgo cubierto: apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

Responsabilidad Civil hechos privados.

- ✓ Suma asegurada: **\$30.000 (Pesos treinta mil).**
- ✓ Riesgo cubierto: La Responsabilidad Civil en que incurra exclusivamente como consecuencia de los hechos privados imputables al Asegurado.
Entendiéndose por hechos privados aquellos que no se vinculan con su actividad profesional, industrial, comercial o laboral de ningún tipo.

Condiciones de Cobertura:

Se debe informar Marca, modelo y número de serie del cuadro.

Bicicletas nuevas y/o usadas con antigüedad de hasta 4 años.

Se deberá presentar fotos de la bicicleta (formato digital), donde se observe claramente la numeración del cuadro y la bicicleta en forma general.

La suma asegurada mínima para la contratación es de \$3.500 hasta un máximo de \$20.000. Para sumas aseguradas mayores a la indicada como "máximo", deberá comunicarse con C.C. para su análisis y posible suscripción del riesgo (presentando factura de compra para todos los casos de contratación o valor de mercado extraídos de sitios web reconocidos para tal fin).

Ámbito de la cobertura:

Dentro de los límites de la República Argentina.-

Exclusiones de cobertura:

Daños.

Hurto: apoderamiento ilegítimo realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia o intimidación en las personas.

Faltante de partes: Componentes de la bicicleta y/u motor.

Medidas de seguridad:

Deberán estar siempre custodiados o adheridos a un punto fijo y firme del suelo, mediante cadena de eslabones de acero o cable de acero trenzado, con condado o cerrojo apto para el mismo.

Lugares destinados para el aparcamiento de bicicletas.-

Bienes excluidos:

- Bicicletas armadas artesanalmente.-
- Accesorios instalados, fijos o desmontables.